



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

IENT “PEDRO P. DÍAZ”

ANEXO 5

**CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTOS O
FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE IES/IENT Y EEST
PÚBLICOS**

La Dirección General del IES/IENT público “Pedro P. Díaz”, en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Vice Ministerial N° 085-2025-MINEDU, Y RD 103-2025-DIESTP “PPD”, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

1. Jefe de Unidad Académica	Código nexus 116111C371A5
2. Secretario Académico	Código nexus 116111C371A4
3. Coordinador de Área Académica	
- P.E. Electrónica Industrial	código nexus 116111C311A3
- P.E. Mecánica Producción Industrial	116111C341A1
- P.E. Contabilidad	04EV01810932
- P.E. Construcción Civil	04EV0810946
- P.E. Producción Agropecuaria	116111C331A3
- P.E. Asistencia Administrativa	116111C331A4
- P.E. Desarrollo de Sistemas de Información	04EV01810960
4. Jefe de unidad de Bienestar y Empleabilidad	Código nexus 116111C331A2
5. Jefe de Unidad de Investigación	Código nexus 04EVEZ413943
6. Coordinador de Área de Calidad	Código nexus 116111C371A1



Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante
- Experiencia mínima de dos (02) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afin a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Tener título equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES /EEST convocante.
- Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

Instituto de Excelencia - IDEX

FORMACIÓN TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUCCION CIVIL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CALLE PIZARRO 130 * JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Web: <https://iestp-ppd.edu.pe> Email: direccion@iestp-ppd.edu.pe

Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula.
- Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en el IEST/IES/EEST convocante.
- Título profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- Tener sanción vigente en el RNSSC.
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.
- Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes N° 29988, N° 30901 y N° 30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IES/EST/EEST público – según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley N° 30353.
- Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

N°	Etapa	Días Máximo	Fecha	
			Inicio	Fin
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	07 días calendario	08/09/2025	15/09/2025
2	Inscripción y registro de los postulantes	05 días calendario*	16/09/2025	22/09/2025
3	Evaluación			
	3.1 Evaluación Curricular	Hasta 03 días hábiles	23/09/2025	25/09/2025
	Publicación de resultados parciales	01 día hábil	26/09/2025	
	Presentación y Absolución de Reclamos	02 días hábiles	29/09/2025	30/09/2025
	3.2 Evaluación Técnica para el puesto y Publicación de resultados de evaluación técnica	01 día hábil	01/10/2025	
	3.3 Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01 día hábil	02/10/2025	03/10/2025
4	Elaboración y elevación del informe final a la DRE	Hasta 03 días hábiles	06/10/2025	09/10/2025
5	Verificación de información	Hasta 05 días hábiles	10/10/2025	15/10/2025
5	Emisión de la resolución de encargatura	Hasta 08 días hábiles	--	--

Instituto de Excelencia - IDEX

FORMACIÓN TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUCCION CIVIL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRÓNICA INDUSTRIAL - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CALLE PIZARRO 130 * JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Web: <https://iestp-ppd.edu.pe> Email: dirección@iestp-ppd.edu.pe

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el formato de registro de postulación y Declaración jurada, y presentarlo a la(s) mesa(s) de partes indicadas en la convocatoria correspondiente, en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es presencial/semipresencial/a distancia, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la mesa de partes (indicar dirección física/virtual) y horario de presentación/atención de la mesa de partes.

Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir del 01/31/12/2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vínculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cinco (55) puntos la evaluación técnica.

Arequipa, 08 de setiembre 2025



[Firma]
DIRECCIÓN: **Alfredo Benavente Valdivia**
Director General (a) del IESTP "PPD"
C.M. 1029478342

FABV/DG(E)ISTP" PPD"
Nvh/Sec.II
c.c.Arch.

Instituto de Excelencia - IDEX

FORMACIÓN TECNOLÓGICA: PRODUCCIÓN AGROPECUARIA - CONTABILIDAD - DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN - CONSTRUCCION CIVIL
ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ELECTRONICA INDUSTRIAL - ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - MECÁNICA DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL - MECATRÓNICA AUTOMOTRIZ

CALLE PIZARRO 130 * JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Web: <https://iestp-ppd.edu.pe> Email: dirección@iestp-ppd.edu.pe